

Núm. 3.

“Al valiente caballero de los espejos Francisco Aycinena.

“Cuando el objeto de su gratitud encono, * ó por hablar claro, cuando el soldapo sicofante (**) tranquilo su fusil limpiaba, creyendo que el ilustre campeón de San Marcos disfrutaba de un hermoso sueño en la cueva de Montesinos, él atacaba su comunicado con tanta metralla, que el horrible estallido del 6.º tiro de la oposición le hizo soltar el arma de las manos y correr despavorido creyendo que el cañon se había roto; mas ya señor Francisco me pasó el susto, y aunque como cobarde le sigo tirando desde la emboscada; espero con ansia el día que Ud. y yo también veo muy próximo, y en que tendremos ambos el gusto de vernos de mas cerca. Entre tanto debo decirle dos palabras, y son: que tanto en la República como fuera de ella, es muy conocido el manejo tortuoso de la casa de Ud.: que deben su fortuna á la multitud de testamentarias que se han sorbido: que á fuerza de intrigas y mala fé se sostienen en los juicios y demandas sin fin de que se ven cercados: que mientras con gran lujo se dan convites, mil infelices que lo son por Uds., carecen de lo necesario: que viven, en fin, de las trampas: que nadie se fia ya de Uds.: que sus viajes á Paris, Londres, etc., etc. se han hecho á costa ajena, entrando en cuenta algunas casas extranjeras que se ven hoy burladas: que esto es de toda la familia y que el público que lo sabe todo, ve con el mayor desprecio el ridículo tono que quieren darse y aun mas el aire de honradez y probidad que quieren aparentar.

“Señor Francisco, estas son verdades que no necesitan prueba, porque todo el mundo está al cabo de ellas. Señor Francisco es necesario, por último, que se convenza que el partido servil y aristócrata no se levantará á la sombra de la oposición, que el liberal que la hace, no tardará en conocer sus verdaderos intereses, porque luego tendrá ocasion de conocer á Uds. Señor Francisco esto mismo dígame Ud. al autor del primer comunicado: que lo conocemos bien; y que no es fácil jugar con dos barajas, y que apesar de sus excitaciones no espere que los pueblos lo hagan diputado, magistrado, etc. Sírvase, en fin, decir al nobilísimo poeta que uno que en prosa hablaba mas verdad que él, le llamaba con razon *ojos de otra cara*; pero que ya le haremos ver las cosas como son.

“Adios señor Francisco.

El mismo Soldado.”

(*) Espresiones del señor caballero sacadas de la logomaquia de Nacho Calvillo.

(**) Palabra rumpente que se acaba de acuñar, y que los viejos marqueses no tuvieron

Núm. 4.

Manifestacion de los Secretarios del Gefe del Estado.

Son notorias las circunstancias en que el Gefe del Estado nos ha llamado á tomar una parte en la administracion, siguiendo el parecer de una junta de ciudadanos, que entre otras medidas conciliatorias propuso la de que se organizase la Secretaria con dos individuos, en atencion de haberse admitido la renuncia del Secretario general. Bien distantes de confiar en nuestra propia capacidad, conocemos la dificaltad de nuestro encargo, y que pesa ya sobre nosotros una grave responsabilidad. Estamos persuadidos de que si en tiempos comunes es tan difícil el arte de gobernar con acierto, debe serlo aun mucho mas cuando dividido el espíritu público por la diversidad de opiniones, conmovida la sociedad por agitaciones interiores, no bien organizada la máquina social por la incertidumbre de nuestras instituciones, confundida y contradictoria la legislacion consigo misma, no bien establecida la administracion de justicia, y agotados los recursos del tesoro público, los que son llamados á dirigir el Estado se encuentran en medio de los partidos, sin reglas fijas á que nivelar su conducta administrativa, sin el apoyo que el poder judicial bien organizado es capaz de proporcionar, y sin medios en fin de hacer en bien público, que es último fin de la sociedad, y lo único que puede dar una popularidad merecida á un gobierno republicano. —El amor á nuestras instituciones liberales, y el convecimiento de que todos debemos ayudar á sostener á esta Pátria que nos pertenece, nos animaron á hacer el ensayo de nuestras fuerzas, y nos ha decidido la conformidad de sentimientos con que el Gefe del Estado adoptó como bases de la administracion futura las que la Junta le propuso, y son tambien las nuestras. Nos hallamos satisfechos de nuestros sentimientos, y la experiencia será quien responda de nuestra conducta.

Estamos persuadidos de que el primer principio de un gobierno republicano es la observancia de la ley, que de allí depende toda fuerza moral, y que la arbitrariedad solo puede conducir á debilitarlo á los ojos del público, que no podrá dejar de ver con escándalo la voluntad del hombre en quien depositó su confianza za substituida á la voluntad nacional que constituye la ley. El gobierno en tal caso viene á animarse de afecciones individuales, se constituye en una administracion de circunstancias que varían in-

el gusto de ver en sus roñosos diccionarios españoles.

cesantemente, se reviste de las pasiones individuales, el que debía ser para todos llega á ser el agente de un corto número, se encuentra aislado, y abandonado á los extremos de una crisis peligrosa de que solo el buen sentido de la sociedad, y la esperanza de un mejor porvenir son capaces de salvarle. Por fortuna el sistema republicano, que no es mas que el gobierno de todos con un centro comun de voluntad, de union y de accion, encuentra entre los riesgos de una transicion forzada el medio de salvarse, y es el de hablar la opinion pública, que siendo arreglada á la razon, y al interes jeneral, nada exige de la buena intencion que dejarse guiar de esta misma opinion marchando por el sendero de la ley, ó volviendo á él si se hubiere perdido.

Animados de estos sentimientos deseamos que se establezcan entre nosotros los principios verdaderamente republicanos; que se nos ilustre por medio de la imprenta, ó por informes y peticiones que se nos dirijan, indicando las reformas ó mejoras que puedan hacerse, para adoptarlas si pertenecieren á la administracion, ó consultarlas al Cuerpo Legislativo si no fueren propias del Gobierno. Entramos á nuestros destinos con el deseo del bien público, y no tenemos la vanidad de pensar que nuestro propio juicio sea el mas acertado; erraremos alguna vez, y queremos que se nos advierta de nuestros errores para corregirlos. Entre tanto procuraremos mejorar lo que ya estuviere establecido por ley, y consultaremos al Gefe del Estado las iniciativas que parezca conveniente ofrecer á la próxima Legislatura.

Uno de los beneficios de una administracion arreglada á la ley, es el de que dejando obrar á todas las autoridades en el círculo que les tiene designado, el gobierno general se encuentra mas espedito para dedicarse á sus propias atenciones, y aquellas no podrán inculparle de que no se les dela en libertad para desempeñar las que á ellas corresponde. Cargue cada uno la responsabilidad que le impone el deber en que estuviere constituido, y el servicio público caminará mejor. Corresponde á la autoridad municipal la conservacion del orden sirviéndose de la milicia cívica, y de los vecinos, ó pidiendo el auxilio de la fuerza permanente, cúmplan pues los gobernadores con esta obligacion, y respondan al público si por su negligencia ó descuido la tranquilidad se viere perturbada, ó no dieren cumplimiento á las leyes de la policia de cuya ejecucion deben responder.

Es una persuacion particularmente nuestra la de que el orden y la tranquilidad deben descansar en el convencimiento del interés, que cada poblacion no puede menos de tener en la conservacion de tan preciosos bienes, y que el modo de lograrlo es el dejar á ellas mismas los medios de su seguridad, levantando una milicia cívica

compuesta de los ciudadanos del lugar, que reunan las calidades que la ley designare. Pensar que el Gobierno ha de cuidar de la tranquilidad de cada pueblo, es querer un imposible; pero para que aquella institucion produzca los buenos resultados que se desean, debe ser numerosa cuanto lo permitan las poblaciones y sus circunstancias. La fuerza armada es temible cuando se encuentra en manos de pocos, y sin la sujecion y rigor de la disciplina militar; un corto número puede convertirse en una faccion, ó ser instrumento de ella. Por esta medida los pueblos tienen en su mano su bien, ó su daño. Si la masa de la poblacion se reúne para consultar á su bien, lo logrará; si por indiferencia, descuido ó imprevision abandona sus intereses á un corto número, el daño podrá ser para todos. Ahora particularmente que bandadas de hombres extraviados, y sin intereses comunes al resto de la sociedad, cometen en los campos y pueblos excesos de toda clase, la alerta está sonando en los oidos de todos.

A estos sentimientos está asociada la idea de mantener la fuerza permanente que sea de absoluta necesidad para el servicio indispensable; pero reflexiónese que el Gobierno tiene que atender al deber de su conservacion, es decir que no falte un gobierno lejítimo, y que si no se le ayuda, si se abandonan los deberes que á otros corresponden, él se veria precisado á recojerlos en la necesidad de gobernar. Si por los hábitos conjénitos á la jeneracion que va pasando, una indolencia lamentable deja á la primera autoridad las obligaciones que otros debieran conservar con zelo, y desempeñar con actividad, esta abdicacion universal vendrá á constituir lo que en estos últimos tiempos se ha llamado despotismo entre nosotros; y sea para bien de la sociedad que en medio de este sueño general se encuentre un hombre que pueda llevar sobre sí el peso que debiera estar repartido entre otros muchos. La libertad ha de ser activa para tener vida. El espíritu público se ha animado en esta vez, ha hablado y se le ha oido; y una transicion pacífica, que tanto honor nos hace, abre un camino nuevo á los amigos sinceros de la libertad, y no deberá quedar sin fruto.

“Solo la necesidad de los gastos públicos, puede justificar las contribuciones que se piden á los ciudadanos. La medida de ellas debe ser la medida de lo necesario, y lo que se exija demas nos parecerá indebido. Empleados innecesarios, gastos supérfluos, vejaciones en la recaudacion, que mezclen al sudor las lágrimas de los infelices, no pertenecen á nuestros principios; y en esta materia tendremos siempre presente que no disponemos de nuestra propia hacienda. Promoveremos la buena educacion y la ilustracion tan necesaria para que algun dia nuestras instituciones republicanas, lleguen á ser lo que al presente apenas podemos comenzar. Respetaremos con

toda fidelidad las obligaciones del Gobierno, no pondremos trabas á la circulacion del comercio, ni obstáculos á los progresos de la industria, y será una de nuestras máximas la de que un gobierno es fuerte por la justicia y por la libertad.

“Tales son nuestros deseos espresados con la sinceridad de nuestro corazon. Los ojos del público van á estar fijos sobre nuestra conducta, y mientras merezcamos su confianza, nos creeremos dignos de los puestos que ocupamos. Trabajaremos con dedicacion en nuestro destino; pero tambien celaremos á los demas funcionarios, y denunciaremos sus nombres, sus trabajos honrosos ó su ociosidad punible.

“Guatemala, diciembre 15 de 1837.

Marcial Zebadúa.

J. J. de Aycinena.”

Número 5.

“*Los secretarios del Jefe del Estado á los habitantes del campo.*

“Ciudadanos, creemos que aun podemos llamaros con este nombre que nos recuerda una patria comun, y que en los momentos de entrar á tomar parte en el Gobierno del Estado, es de nuestro deber dirijiros la palabra como amigos vuestros. Entre los cuidados que nos rodean, ninguno oprime tanto nuestro corazon, como el considerar los estravios por donde os están conduciendo hombres enemigos de vuestro bien, que solo se valen de vosotros para causar las desgracias que aflijen á tantos pueblos, vengar sus pasiones, y cometer excesos que horrorizan á la humanidad.

“Vosotros nunca habiais sido revoltosos, ladrones ni asesinos; vuestras comunicaciones eran francas y amistosas de unos pueblos á otros, haciais con ellos vuestro pequeño tráfico, y ahora se ven ensangrentados por los asesinatos que habeis cometido, jimiendo las madres, las esposas y los niños porque habeis quitado la vida á las personas mas tiernas de su amor; destruido, incendiado ó robado los pequeños bienes, penoso fruto de su trabajo, con que se alimentaban. Cada familia, cada individuo gozaba en la paz de su pueblo, ó en la choza del campo en que vió nacer sus hijos, los bienes del orden y del respeto á la autoridad; y ahora vagando

por los campos no hay exceso, no hay delito de que no estén manchadas vuestras manos.

¿Qué furor, que frenesí es este, amigos nuestros? ¿Vuestros sentimientos de humanidad se han cambiado tan pronto por los instintos brutales de las bestias feroces? Hombres enemigos de vuestro reposo os engañan con motivos finjidos para conducirlos á la iniquidad. La mentira de que se envenenaban las aguas para matar la gente, fué inventada tan solo para envenenar vuestro corazon. La cólera es una epidemia, que se ha estado padeciendo en todo el mundo, y llegó al fin entre nosotros á pesar de las muchas diligencias que se hicieron para que no entrara, y de esta enfermedad han muerto en otras partes príncipes y reyes, y toda clase de gentes, blancos y negros, ricos y pobres, porque cuando un mal es de la especie humana, ninguno está libre de él como ha sucedido con las viruelas y otras enfermedades que vosotros sabeis muy bien.

Se valen asi mismo del pretesto de la religion; pero reflexionad que la religion nos manda el amor del prójimo; que no se le haga daño en su persona ni en sus bienes, ni se perturbe la paz de su corazon; y que esto ademas es una ley que á todos nos conviene guardar, porque si unos hacen daño, otros vendrán á hacerse á ellos, y el resultado será que todos perezcamos. Volved en vosotros mismos, y reflexionad que esa religion que proclamais no puede aprobar los extravíos en que os vais precipitando de abismo en abismo.

Nosotros os hablamos con la sinceridad de nuestro corazon, y creemos que no tendreis motivo para no oir nuestros consejos, que son de paz y de amor. Hasta ahora no se ha oído que es lo que quereis en medio de tantas desgracias. Si teneis que representar, ó que pedir al Gobierno, dirijios á nosotros con vuestras peticiones, que nosotros os aseguramos que serán atendidas si fueren justas; pero no lo hagais con las armas que la discordia ha puesto en vuestras manos para vuestra destruccion, ni en los tumultos sanguinarios que están debastando los campos y los pueblos.

“Si nosotros como amigos os aconsejamos vuestro bien ahora que entramos á ser secretarios, debemos tambien advertiros que es obligacion de la autoridad, defender á las poblaciones, cuyo reposo estais perturbando, y proteger las vidas y propiedades de los habitantes; y que se procederá con todo rigor contra los que no atendieren á esta insinuacion amistosa que os hacemos. Y os aseguramos que luego que la tranquilidad se haya restablecido, se mandarán comisionados de nuestra confianza, para que se informen de los perjuicios que se hayan causado por estas desgracias en los pueblos de

Santa Rosa, Jumay, Mataquescuintla, y demas que se hallaren en el mismo caso.

“Abandonad, pues, á los caudillos que por la fuerza ó el engaño os mantienen reunidos, y volved á vuestra casa en la confianza de que si así lo hicieris no se procederá contra vosotros, y por el contrario se castigará con toda severidad, á los que permanecieren con armas ó dieren auxilio á los autores de tantos males.

“Guatemala, diciembre 16 de 1837.

“*Marcial Zebadua.*

J. J. de Aycinena.”

Número 6.

“*Habitantes de la capital.*

“El Gobierno supremo del Estado, en su nueva, legal y patriótica reorganizacion, se ha servido nombrarme Gobernador local de la ciudad; y hoy me he encargado de las funciones de tal destino.

“Ni mis ocupaciones privadas, ni mis tendencias, ni alguna de mis circunstancias, me llaman á los empleos públicos; y por esto, solo he aceptado el nombramiento temporalmente y mediante la consideracion de que como todos los ciudadanos debo á la patria mis bien intencionados servicios. Lo he aceptado tambien, porque organizado el Gobierno supremo, en el sentido de la opinion y de la razon pública, puedo contribuir sin dificultad, á la conservacion del sosiego y al restablecimiento de la confianza.

“En el plan de la nueva administracion, entra vigorizar las leyes que confian á la autoridad local, todo lo concerniente á la policia de seguridad; y asi es que no encontraré embarazos al dirigir y proveer por mí, en todo lo relativo á este objeto.

“El será el primero de mis conatos y lo llenaré segun el mismo plan administrativo; segun el carácter de nuestras instituciones, y valiéndome al efecto, de la cooperacion de los vecinos de la capital y de la milicia cívica de la misma. Si me fuere necesario, recurriré, además, al auxilio de las tropas de continuo servicio; pero entonces éstas obrarán bajo mi direccion y con órdenes precisas y limitadas. En fin, no separándome de las leyes y sujetándome á mis nue-

vos deberes, haré cuanto pueda porque el orden y la seguridad se mantengan ilesos; y porque ni el mas desvalido de los habitantes, sufra menoscabo en sus derechos y prerogativas de ciudadano y hombre libre. Las personas y las opiniones me serán sagradas: impedir la violacion de las leyes y las agresiones á las garantías de otros, serán solamente el objeto del celo de la autoridad local.

“Conciudadanos: creo que debemos descansar tranquilos en estos antecedentes, y confiar en que se abre un camino plausible á las mejoras del Estado, y un paso seguro al reinado de la Constitucion y de las leyes. Se hace además un ensayo importante y de gran trascendencia en la carrera constitucional.

“Guatemala, diciembre 14 de 1837.

F. de Vidaurre.”

Número 7.

“*El capellan del ejército de operaciones, á los valientes soldados de la expedicion.*

“Mis feligreses y compañeros: antes que salgamos á la campaña, quiero haceros unas pocas reflexiones sobre los motivos que nos conducen á ella. Yo voy de vuestro capellan para administraros los Santos Sacramentos de la iglesia y ayudaros en todo lo que necesitáreis: no faltará un solo instante de vuestro lado hasta que volvamos victoriosos á nuestras casas, que no será despues de mucho tiempo. Vamos á defender la santa religion de Jesucristo que están destruyendo los bandidos que acaudilla Carrera; y vamos á defender las vidas de los vecinos pacíficos, sus propiedades y casas, sus familias, mujeres é hijos; y vamos á defender al Estado entero y á la República, pues si estos bandidos se llegaran á engrandecer, se aniquilaria la República y el Estado y se acabarían los pueblos, quedando todo el territorio de Centro-América, reducido á monte para guarida de tigres y leones. Digo que vamos á defender la santa religion de Jesucristo, porque la religion no es otra cosa que los diez mandamientos que debemos guardar los cristianos, como que el mismo Salvador dice en el evangelio que toda su ley consiste en los diez mandamientos, en no robar, no matar, no violar las mujeres y lo demas que sabeis desde niños. Los verdaderos cristianos no hacen nada de esto, ni mucho menos lo practican por oficio como lo están haciendo los bandidos inducidos por Carrera. Los verdaderos

cristianos son obedientes á las leyes y no son revoltosos, como enseñaba el apostol san Pablo, y clamaba incesantemente en todos sus sermones. Estos bandidos, vosotros veis, que solo se ocupan en robar, matar y llevarse las mujeres para sus brutales pasiones, destruyendo y quemando casas y haciendas. Pasan ya de doscientos los asesinatos que han cometido á sangre fria en personas indefensas, y mas de cincuenta las mujeres que se han robado y algunas han muerto de las torpezas que han cometido en ellas. Ya habeis oído á las esposas de los soldados que estaban en Jutiapa; las habeis visto como volvieron, desfiguradas, cortado el pelo y las orejas. ¡Crueldad inaudita! Ved si Dios manda esto y si la religion de Jesucristo lo autorizará, como ellos quisieran dar á entender para engañar á los sencillos. Ved si la religion permitirá los demas excesos que cometen. Todas las bestias en que andan son robadas: todo lo que comen es robado: la ropa de que visten y las armas con que nos perjudican son robadas. De vuestra justa indignacion al saber todo lo que hacen, se espera la salvacion de la patria. Sí, nosotros vamos con autoridad legal y pública, á contener esos crímenes, é impedir que se pervierta la religion y la moral evangélica, pues todo cristiano tiene obligacion de hacerlo. Vosotros sois soldados de la patria y defensores suyos, y no envano lleváis armas, como predicaba el apóstol san Pablo.

“Habeis de saber que desde que este revoltoso Carrera comenzó á juntar su gavilla de jente incauta, y otros malhechores perseguidos de la justicia por sus crímenes, se le ha estado convidando con buenos términos para que se abstenga de alborotos y reforme su conducta, proponiéndosele por el gobierno un indulto jeneral, llamándole á la paz y al trabajo de la vida doméstica. El Presidente lo hizo así, pero despreció sus consejos. Despues fueron espresamente á hablarle cuatro eclesiásticos respetables, pero no hizo caso de ellos, sino que se ha insolentado mas, creyendo que por temor que le tenemos ó porque nos falta valor para pelear, se le hacen buenas propuestas. Es verdad que al principio no se le trató como á un cabecilla faccioso, porque la suavidad de nuestro gobierno no procede con rigor, esperando que la razon y el amor á la patria obren sus efectos, pero en vista de que esto mismo le insolenta mas, es preciso usar de severidad. El Gobierno hasta ahora no le ha podido aprehender y castigar, porque es un forajido que no tiene domicilio fijo, ni guarida cierta. Un tigre que hace estragos en los ganados, y devora de noche y de dia en despoblados, no se puede cojer fácilmente aunque los vecinos se esmeren y reunan para perseguirle; pero al fin es cojido y aniquilado. Esto es lo que nos ha sucedido hasta aquí. Pero están ya tomadas todas las providencias: se ha formado un plan concertado que no podrán burlar los bandidos, en que

caerán no solo ellos, sino tambien sus cómplices y ayudadores; esos que se hayan formado la idea de transijir y componerse con los ladrones. Se engañan mucho los que han creido hacer con estos las paces y sacar partido, porque serán los mas perdidos. Los malos nunca guardan consecuencia ni lealtad. La esperiencia enseña que en tiempos de revolucion, los que se meten con los revoltosos, sufren mas indignidades. Solo la virtud es segura. Asi como en la guerra mueren mas cobardes que valientes, porque á los que huyen se les dá por detras, y á los que resisten se les ataca de cara. Tened muy presente esta regla, amigos míos, los que huyen presentan la espalda para el golpe, y los que pelean infunden temor. Os encargo muchísimo que guardeis muy estrechamente la ordenanza y vuestra formacion; que obedezcais á vuestros oficiales y tengais confianza en ellos; pues en esto consiste la victoria. El soldado que se sale de su puesto es perdido. No hay duda que la guerra tiene sus trabajos; si no los tuviera, no seria tan ilustre la profesion militar: lo es porque está llena de peligros y por eso es tan aclamada y tenida en gran estimacion. Todos respetan y alaban á los soldados, los hombres, las mujeres, el Estado y la República. Estad ciertos que despues de esta campaña, sereis premiados por el gobierno, segun vuestras acciones; y sobre todo, hareis una obra meritoria á los ojos de Dios, que manda conservar sus criaturas. Reservo daros un abrazo despues de la victoria.

“Vuestro capellan y amigo.

Ignacio Barnoya.”